



NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO QUE SE INDIVIDUALIZA.

DECRETO N° 23

SANTIAGO, 28 de marzo de 2013

VISTO:

Lo establecido en los artículos 7, 12, 13 y 14 del DFL. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.032; en el DFL. N° 1, de 1992, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en los artículos 61, 62 y 63 del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto N° 21, de fecha 21 de marzo de 2013, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; el Oficio N° 210 de fecha 19 de marzo de 2013, de Intendente de la Región de Los Ríos, y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto N° 21 de 2013, de este Ministerio, se aceptó la renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Los Ríos, presentada por don Claudio Marcelo Mancilla Alt, a contar del 01 de abril de 2013, quedando en consecuencia, el cargo vacante a contar de dicha fecha.

Lo propuesto por el Intendente de la Región de Los Ríos en Oficio N° 210, citado, y habiéndose oído a la señora Ministra Secretaria General de Gobierno.

DECRETO:

1.- **NÓMBRASE**, a contar del día 01 de abril de 2013, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Los Ríos de la planta Directivos del Ministerio Secretaría General de Gobierno, grado 4 de la E.U.S., a don **ÁLVARO GABRIEL VARGAS SALAS**, RUT.:

2.- Por razones de buen servicio, la persona antes mencionada deberá asumir sus funciones en la fecha señalada y no esperar la total tramitación del presente decreto.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.

SEBASTIÁN PINERA ECHENIQUE
Presidente de la República

CECILIA PÉREZ JARA
Ministra Secretaria General de Gobierno

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

- 4 JUN 2013
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPART. R. y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C.P. y Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIPI	

REFRENDACIÓN
REF POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.



TOMADO RAZON